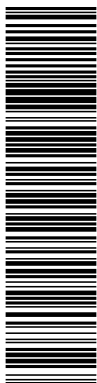


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

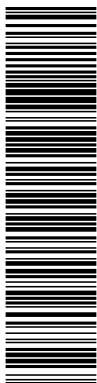
## Junta de Gobierno

el día 29 de Junio de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668297\_UHBX5-WB7LW-LUH77\_89F20D63690E-FD683942C3FFA31B5A59C1F66D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz, Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

## ACTA

### DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

#### ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

#### ASUNTOS:

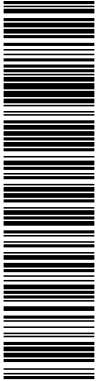
1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 22 de Junio de 2021. (Expediente Firmadoc 141/2021/OTGES-OT)..... Pág. 3
  2. Adjudicación del contrato “Construcción de corral de manejo de ganado e instalaciones de abastecimiento en finca La Cocosa en Badajoz” [Expedientes PLYCA 19/EP/2020/2020/O/081 y Firmadoc 2020/4/CON-OB] ..... Pág. 4
  3. Adjudicación del contrato “Soterramiento de redes de distribución de BT para suministros eventuales de feria en Av. del Canal en Quintana de la Serena” [Expedientes PLYCA 26/PI/2019-20/2020/O/038 y Firmadoc 2020/14/CON-OB] ..... Pág. 8
- Ruegos y preguntas. ....Pág. 14



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de Junio de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668297\_UHBX5-WB7LW-LUH77\_89F20D63693E1FD6839142C3FFA31B5A59C1F66D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

Ante la imposibilidad de asistencia a la sesión por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, y los Diputados y Diputadas Provinciales, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, D. José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente Sesión el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperro Mancera así como la Diputada provincial doña María José Benavides Méndez.

El Vicepresidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

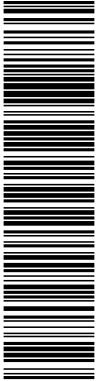
● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente Primero propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 2021.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

**2. Adjudicación del contrato "Construcción de corral de manejo de ganado e instalaciones de abastecimiento en finca La Cocosa en Badajoz".**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Construcción de Corral de manejo de ganado e instalaciones de abastecimiento en finca La Cocosa en Badajoz" (Expte. 19/EP/2020/2020/O/081)

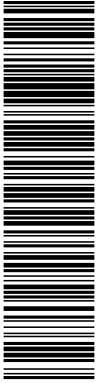
Datos de la actuación:

Expediente número: 19/EP/2020/2020/O/081	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 19/EP/2020 Expte. Firmadoc: 2020/4/CON-OB 13
Entidad/Carretera: DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Denominación/objeto del contrato: Construcción de Corral de manejo de ganado e instalaciones de abastecimiento en finca "La Cocosa" en Badajoz		
Calificación y Tipo de contrato: MAYOR	CPV: 45000000-7	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 58.677,68 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 58.677,68 € (IVA excluido)	Total impuestos:	12.322,31 €
Presupuesto total: 70.999,99 € (IVA incluido)	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: VARIOS	
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 5 MESES	
División por Lotes: NO	Número de lotes:	
Responsable o Director del contrato: FERNANDO FERNÁNDEZ DE SORIA ÁLVAREZ		
Proyecto: PO-2020-0073-O	F. Supervisión: 27/10/20	F. Aprobación: 28/10/20 F. Replanteo: 4/11/20

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 22/04/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Construcción de Corral de manejo de ganado e instalaciones de abastecimiento en finca La Cocosca en Badajoz" (Expte. 19/EP/2020/2020/O/081), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	FONTELEX, S.L.
2	MESASOL UNO, S.L.
3	Hidrocaex, S.L.
4	Instalaciones Juan Carlos Carmona Núñez
5	REDECOINT S.L.
6	Carlos González Díaz, S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de FONTELEX, S.L. con NIF: B06107528, por un importe de adjudicación de 56.628,00 € (IVA incluido), IVA: 9.828,00 €, importe sin IVA: 46.800,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

## OTROS DATOS

Código para validación: **UHBX5-WB7LW-LUH77**  
Página 6 de 14

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz, Firmado 29/06/2021 13:13  
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz  
Firmado 30/06/2021 10:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
30/06/2021 10:37

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTUACION	EXTENSION DE GARANZIA (sin IVA)	PTOS DEFINIT. GARANZIA	PUNTUACION TOTAL	BAJA ANORMAL
FRONTELEX, S.L.	46.800,00	80,00	2	20	100,00	NO
CARLOS GONZALEZ DIAZ, S.L.	49.580,16	75,25	2	20	95,25	NO
MESASOL UNO, S.L.	53.324,87	68,85	3	20	88,85	NO
REDECOUNT, S.L.	53.960,00	67,76	3	20	87,76	NO
HIDROCAEX, S.L.	58.429,74	60,12	2	20	80,12	NO
INSTALACIONES JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ	53.200,00	69,06	1	10	79,06	NO

MEGIA OFERTAS	52.549,13 €	5.254,91 €
10% MEDIA	47.294,22 €	
<b>MÍNIMO PARA BAJA</b>	<b>57.804,04 €</b>	
Módulo 10% (excluidos los que se piden)	46.800,00	
EmIn		

\* En el cálculo de la baja se elimina a HIDROCAEX, S.L., por superar media + 10%, no resultando ninguna oferta en BAJA anormal:

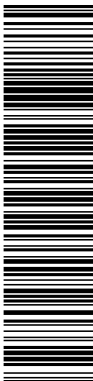
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTUACION	EXTENSION DE GARANZIA (sin IVA)	PTOS DEFINIT. GARANZIA	PUNTUACION TOTAL	BAJA ANORMAL
FRONTELEX, S.L.	46.800,00	80,00	2	20	100,00	NO
CARLOS GONZALEZ DIAZ, S.L.	49.580,16	68,85	3	20	88,85	NO
MESASOL UNO, S.L.	53.324,87	67,76	3	20	87,76	NO
REDECOUNT, S.L.	53.960,00	69,06	1	10	79,06	NO
INSTALACIONES JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ	53.200,00					

MEGIA OFERTAS	51.373,01 €	5.137,30 €
10% MEDIA	46.235,71 €	
<b>MÍNIMO PARA BAJA</b>	<b>46.800,00</b>	
EmIn		

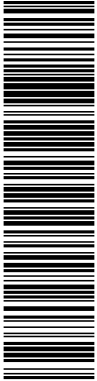
## EXTENSION DE GARRANTIA

T. MEDIO GARRANTIA 2,17  
 UMBRAL SACIEDAD 2,71  
 T. MÁX. DENTRO DEL UMBRAL DE SACIEDAD 2  
 T. MIN. 0  
 P. MÁX. 20  
 P. MÍN 0

Secretaría General  
 www.dip-badajoz.es  
 6



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668297\_UHBX5-WB7LW-LUH77\_89F20D36969E1FD689142C3FFA31B5A59C1F66D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (FONTELEX, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA excluido): 46.800,00 €.
- Extensión de la garantía en 2 años siendo el período total de garantía de 3 años.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 22/06/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a FONTELEX, S.L. (B06107528), por el importe de 56.628,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

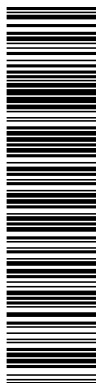
**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz, Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668297 UHBX5-WB7LW-LUH77 89F20D63690E-FD6839142C3FFA31B5A59C1F66D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato de “CONSTRUCCIÓN DE CORRAL DE MANEJO DE GANADO E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO EN FINCA LA COCOSA EN BADAJOZ” (Expediente PLYCA 19/EP/2020/2020/O/08) a favor de la empresa FONTELEX, S.L. por un importe total de 56.628,00 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) .....46.800,00 euros.
- IVA..... 9.828,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Adjudicación del contrato “Soterramiento de redes de distribución de BT para suministros eventuales de feria en Av. del Canal en Quintana de la Serena”**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE B.T. PARA SUMINISTROS EVENTUALES DE FERIA EN AVDA. DEL CANAL EN QUINTANA DE LA SERENA" (Expte.26/PI/2019-2020/2020/ O-038)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 26/PI/2019-2020/2020/ O-038	Plan: PIEM 2019-2020	N.º Proyecto de Gasto: 26/PI/2019-20
Entidad/Carretera: QUINTANA DE LA SERENA	Expediente Firmadoc: 2020/14/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE B.T. PARA SUMINISTROS EVENTUALES DE FERIA EN AVDA. DEL CANAL		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45315600-4	
Valor estimado: 46.826,88 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 46.826,88 €	Total impuestos: 9.833,64 €	
Presupuesto total (i/IVA): 56.660,52 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES	
División en lotes: NO	Número de lotes: 0	
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO BENÍTEZ DÍAZ		
Proyecto: PO-2020-0074-O F. Supervisión: 03/06/2020 F. Aprobación: 08/06/2020 F. Replanteo: 11/06/2020		

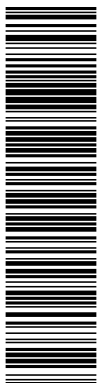
El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 09-04-2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE B.T. PARA SUMINISTROS EVENTUALES DE FERIA EN AVDA. DEL CANAL en QUINTANA DE LA SERENA" (Expte: 26/PI/2019-2020/2020/ O-038), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Hermanos Gabe 2002 SL
2	Electricidad Vir S L
3	Elecnor, S.A.
4	Piamonte Servicios Integrales S.A.
5	Proenel Obras y Servicios S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A. con NIF: A-79228854, por un importe de adjudicación (iva incluido) de 45.738,00€, IVA: 7.938,00€, importe (sin iva): 37.800,00€, sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



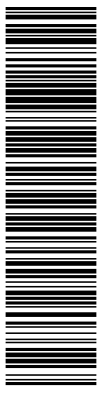
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

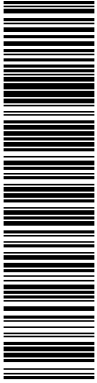
LICITADOR	Oferta económ (sin IVA)	Puntuación	Baja	Oferta económica (sin IVA) Nuevo cálculo	Baja	Puntuación Max 65	Ampliac Garantía (Años)	Puntuac definitiva (max. 10)	Personal asignado Max.15	Criterios Medioam Max 10	PUNTUACIÓN TOTAL
HERMANOS GABE 2002 SL	30.400,00	65,00	SI	30.400,00	SI	65,00	3	7,50	4	1	77,50
ELECTRICIDAD VIR, S.L.	42.400,00	39,34	NO		NO	39,34	1	2,50	5	3	49,84
ELECTOR, S.A.	44.143,43	35,61	NO		NO	35,61	4	10,00	5	6	56,61
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	37.800,00	49,18	NO	37.800,00	NO	49,18	14	10,00	14	5	78,18
PROENEL OBRAS Y SERVICIOS SL	35.929,00	53,18	NO	35.929,00	NO	53,18	4	10,00	5	5	73,18

MEDIA OFERTAS →	38.134,49 €	34.709,67
10% MEDIA →	3.813,45 €	3.470,97
MÍNIMO PARA BAJA →	34.321,04 €	31.238,70
Media + 10% (exclusión)	41.947,93 €	38.180,63

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es  
11



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería:

	LICITADORES	Puntuación
1	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A.	78,18
2	HERMANOS GABE 2002 S.L.	77,50
3	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	73,18
4	ELEC NOR, S.A.	56,61
5	ELECTRICIDAD VIR S.L.	49,84

2. La proposición económica presentada por la empresa HERMANOS GABE 2002,S.L., está incurso en baja anormal, razón por la cual se le solicita que se justifique su oferta. Recibida su justificación y evaluada su viabilidad por el Servicio Técnico de Proyectos y Obras mediante Informe Técnico de éste, se considera que no está suficientemente justificada.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.L. con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA.: 37.800,00
- Ampliación de garantía: 14 años
- Personal asignado: 1 Técnico y 3 FP2 Ciclo Formativo Grado Superior(electricidad)
- Criterios Medioambientales.: 1 Vehículo distintivo eco y 1 Vehículo distintivo C

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

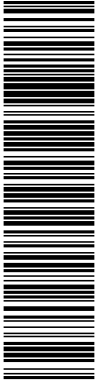
**Cuarto:** Con fecha 22-06-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668297\_UHBX5-WB7LW-LUH77\_89F20D96969E-FFD689142C3FFA31B5A59C1F66D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

**Primero.** Adjudicar el contrato a PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A. (A-79228854), por el importe de 45.738,00€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

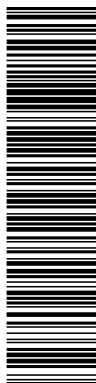
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato de "SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BT PARA SUMINISTROS EVENTUALES DE FERIA EN AV. DEL CANAL EN QUINTANA DE LA SERENA" (Expediente PLYCA 26/PI/2019-20/2020/O/038) a favor de la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. por un importe total de 45.738,00 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) .....37.800,00 euros.
- IVA.....7.938,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UHBX5-WB7LW-LUH77</b> Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/06/2021 13:13 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 30/06/2021 10:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 10:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 JUNIO 2021  
Expediente Firmadoc 148/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

• **Ruegos y preguntas.**

No se formularon peticiones ni preguntas en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero de la Institución, Don Ricardo Cabezas Martín, da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

<p>Vº Bº</p> <p>El Presidente. P.A. el Vicepresidente Primero. (Decreto 2/7/19. BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín. Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Ley 40/2015, 1 de octubre. RJSP</p>	<p>El Secretario General. Fdo.: José María Cumbres Jiménez.</p>
--	---